



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. - - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con once minutos del día veintinueve de enero del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Karla Reyna Franco Blanco, Martín Enrique Castillo Ruz, Luis Enrique Borjas Romero, Rosa Adriana Díaz Lizama, Miguel Edmundo Candila Noh, Felipe Cervera Hernández, Silvia América López Escoffié y Mario Alejandro Cuevas Mena, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro.

Presidió la sesión la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 24 de enero de 2019.

IV.- Asuntos en cartera:

1.- Continuación del análisis de: **a)** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán; modifica la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié; **b)** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 16, 20, 24, 30, 35, 42, 44, 48, 62, 64, 66, 72, 75, 75 Bis, 75 Ter, 75 Quáter, 76 Y 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 3, 8, 34 Y 44 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán; 7, 8, 9, 111, 123, 330 Y 348 de la Ley De Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; 28, 36, 77, 83, 85, 98 Y 107 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán Y 14, 22 Y 49 del Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de Paridad de Género, signada por las diputadas Kathia María Bolio Pinelo, Paulina Aurora Viana Gómez y Rosa Adriana Díaz Lizama; **c)** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán, signada por la Diputada María Beatriz Zavala Peniche;



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

d) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán y el Reglamento Interior de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, suscrita por los diputados Mario Alejandro Cuevas Mena y Warnel May Escobar; **e)** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona al artículo 48 bis de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, signada por las diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié; **f)** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, y **g)** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 75 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y se reforman los Artículos 16, 19 y 20 del Reglamento del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signada por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional

2.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 65 del Reglamento de la Ley de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo;

3.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la Iniciativa que reforma el artículo 23 de la Ley de Registro Civil del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Luis María Aguilar Castillo;

4.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen del Oficio No. DPM/0033/02/2018 suscrito por la Abog. María Dolores Fritz Sierra y C.F. Arturo Sabido Góngora, Presidenta y Secretaria del H. Ayuntamiento de Mérida, relativo a la determinación de límites territoriales jurisdiccionales con los Municipios de Kanasín y Umán, y

5.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen del Oficio PRE-KAN-0488 por el que se hace del conocimiento amistoso de reconocimiento y determinación de límites territoriales jurisdiccionales con el Municipio de Mérida. (Convenio de Límites territoriales Kanasín Mérida).

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

La Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario Luis Enrique Borjas Romero que dé lectura al acta de la sesión de fecha 24 de enero de 2019. Concluida la lectura y al no haber observaciones, la Diputada Presidenta sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al primer punto de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de las iniciativas establecidas en el punto cuarto del orden del día, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya las once fichas técnicas y cuadros comparativos solicitados y encargados en la sesión anterior, continuando de esa forma con el análisis pertinente.

No habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta comentó que, con respecto al punto 2, 3, 4 y 5 del orden del día, haciendo un esfuerzo legislativo para agilizar los tiempos establecidos en el cronograma, se tienen listos los predictámenes correspondientes a las cuatro iniciativas, mismas que se encuentran en etapa de análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen.

En este tenor, explicó que en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Kathia María Bollo Pinelo, la Diputada Presidenta explicó que hace unos momentos se entregó la ficha técnica y cuadro de esta iniciativa, por lo que se inicia el proceso de análisis, discusión y en su caso aprobación, precisando que dicha iniciativa fue enriquecida con una



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

observación que ella misma presentó ante la Secretaría General, a la cual dio lectura el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena.

Concluida la lectura, la Diputada Presidenta precisó que su propuesta es que, además de que las síntesis del acta de la sesión anterior de pleno estén en los monitores de los diputados, también sean enviadas un día antes a los correos electrónicos institucionales de los diputados, con el fin de que en las sesiones únicamente se someta a discusión y votación dicha síntesis, con el fin de agilizar la sesión.

El Diputado Felipe Cervera propuso que la síntesis del acta no sea leída en sesión, salvo que alguno de los diputados lo solicite.

Luego de considerar la propuesta técnica suficientemente discutida, la Diputada Presidenta la sometió a votación, considerando la propuesta emitida por el Diputado Felipe Cervera, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General que elabore el dictamen correspondiente.

Pasando al tercer punto de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa que reforma el artículo 23 de la Ley del Registro Civil del Estado de Yucatán, suscrita por el diputado Luis María Aguilar Castillo, se continuó con el análisis respectivo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

En este sentido, la Diputada Presidenta precisó que a esta iniciativa se le realizo un ajuste de técnica legislativa de carácter gramatical para mayor precisión.

En el uso de la voz, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea propuso que la entrega gratuita de actas de nacimiento para trámites escolares, únicamente aplique para colegios públicos.

Por su parte, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama consideró que no sería conveniente que esta medida entre en vigor este año, debido a las proyecciones presupuestarias establecidas por el Gobierno del Estado en ese rubro, de manera que propuso modificar el transitorio de la temporalidad, con respecto a la entrada en vigor de la misma.

En ese sentido, el Diputado Luis María Aguilar Castillo comentó que este año se aplicó un descuento de 50 por ciento en el costo de las actas, por lo que hubo algunos problemas en cuestiones presupuestales, por lo que propuso incluir un transitorio para que la emisión de actas gratuitas para trámites escolares entre en vigor en enero de 2020.

El Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena se pronunció en contra de la propuesta planteada por el diputado que le antecedió y afirmó que está en el sentido de que la medida entre en vigor este año o en el inicio del curso escolar, en septiembre.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama mencionó que el Ejecutivo ya tiene contemplado un ingreso de cerca de cuatro millones de pesos por la emisión de actas, de manera que sería una irresponsabilidad aplicar la iniciativa en cuestión este año.

En el uso de la voz, el Diputado Felipe Cervera Hernández consideró que se debe de analizar el tema de la temporalidad y por otra parte, afirmó que no se debería eximir a las escuelas privadas porque hay planteles de nivel preescolar con costos accesibles y también hay alumnos que son becados.

El Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena afirmó que no está en contra de la iniciativa, por la que votará a favor, pero está en contra del transitorio propuesto para que entre en vigor en 2020, toda vez que considera que debería ya beneficiar a los yucatecos.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh expresó su acuerdo con la propuesta y también con la entrada en vigor, toda vez que el presupuesto estatal ya fue aprobado considerando el ingreso en el rubro de actas. Más adelante, propuso que se eliminen de las actas la leyenda: "Certificación gratuita válida para trámites escolares".

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz indicó que el espíritu de la iniciativa es muy noble porque va en beneficio de las personas con menos recursos, precisando que la medida no servirá únicamente para el nivel preescolar y primaria, sino que la propuesta es para cualquier escuela y en cualquier nivel. Con respecto a la entrada en vigor, indicó que si se aplica este año se



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

impactaría a los ingresos del Ejecutivo, que este año apoyó a las familias con un descuento del 50% en las actas.

El Diputado Luis Enrique Borjas Romero propuso que más que reformar el artículo 23 de la Ley de Registro Civil, que se refiere a la identidad, que la iniciativa quede como artículo 23 Bis, además de que se especifique la temporalidad de la emisión de actas gratuitas, de manera que sea solo para el periodo de inscripción, según el calendario escolar oficial y específicamente para trámites escolares.

El Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena propuso dos artículos transitorios para que el Congreso del Estado, a través de la Comisión de Educación realice una intensa campaña en los 106 municipios para darle mayor publicidad a este beneficio y para que el Registro Civil presente una reglamentación para regular la emisión de estas actas, mismas que deberá conocer esta Soberanía a través de la Comisión Permanente de Educación.

La Diputada Silvia América López Escoffié afirmó que la fracción legislativa de Movimiento Ciudadano está de acuerdo en los términos de la iniciativa propuesta por el Diputado Luis María Aguilar Castillo con el único transitorio para que entre en vigor en enero de 2020.

La Diputada Presidenta sometió a votación la propuesta del Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, desechándose por mayoría.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Posteriormente, considerándose por mayoría que el asunto estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta sometió a votación la propuesta técnica para que la iniciativa en sus términos conforme el artículo 23 Bis y con el artículo transitorio para que entre en vigor a partir del 1 de enero de 2020, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para elaborar el proyecto de dictamen respectivo.

Prosiguiendo con el punto cuarto del orden del día, en el marco del estudio del oficio No. DPM/0033/02/2018 suscrito por la Abog. María Dolores Fritz Sierra y el C.P. Arturo Sabido Góngora, presidenta y secretario de los H.H. Ayuntamientos de Mérida y Umán, respectivamente, relativo a la determinación de límites territoriales jurisdiccionales de ambos municipios, se continuó con el análisis correspondiente. Al respecto, la Diputada Presidenta dio lectura a la parte medular de dicho acuerdo.

En el uso de la voz, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama hizo breve recuento del problema que se ha suscitado desde hace muchos años por la falta de claridad en los límites municipales, por lo que consideró que es un hecho histórico que hoy esté en análisis un acuerdo para concluir con ese conflicto.

Por su parte, el Diputado Felipe Cervera Hernández se expresó en términos similares a la diputada que le antecedió, pero precisó que no es el Congreso del Estado quien determinó la solución del conflicto, sino que fueron las autoridades municipales que llegaron a los consensos luego de un largo proceso y fueron sus cabildos los que notificaron al Poder Legislativo del



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

acuerdo al que llegaron, de modo que consideró que es necesario que prevalezca el interés superior que es el beneficio de los habitantes.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea comentó que ella participó como regidora en los trabajos que se realizaron para llegar a los acuerdos que hoy se ventilan en este Congreso, resaltando que fue una labor ardua, buscando el beneficio de los habitantes.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz consideró que este acuerdo redundará en el sentido de pertenencia de los habitantes de las zonas limítrofes, quienes tenían problemas para realizar trámites.

El Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena explicó que con estos acuerdos no se resuelven por completo los problemas en su totalidad porque era necesario conocer las opiniones de los vecinos de los fraccionamientos y las colonias del área, y recordó que aún está pendiente el caso de la comisaría tekaxeña de Huntochac, cuyos habitantes votaron para formar parte del municipio de Oxkutzcab. En similares términos se expresó el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh.

Luego que los diputados consideraron por unanimidad que el asunto estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta sometió a votación la propuesta técnica, aprobándose por unanimidad.

Pasando al punto cinco de los asuntos en cartera, en el marco del estudio del oficio PRE-KAN-0488 del Municipio de Kanasín por el que se hace del



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

conocimiento amistoso de reconocimiento y determinación de límites territoriales jurisdiccionales con el Municipio de Mérida.

Puesta a discusión dicho oficio y no habiéndola, la Diputada Presidenta sometió a votación la propuesta técnica, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para elaborar el proyecto de dictamen correspondiente, para lo cual declaró un receso.

Reanudándose la sesión, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen de la iniciativa que reforma el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y posteriormente pidió al Diputado Luis Enrique Borjas Romero que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y no habiendo discusión, la Diputada Presidenta sometió a votación dicho proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad.

Seguidamente, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa que reforma el artículo 23 de la Ley del Registro Civil del Estado de Yucatán, suscrita por el diputado Luis María Aguilar Castillo y posteriormente pidió al Diputado Luis Enrique Borjas Romero que le dé lectura.

Terminada la lectura, el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena precisó que el sentido de su voto será a favor, pero en sesión de pleno se reservará el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

transitorio. Tras considerarse el asunto suficientemente discutido por unanimidad, la Diputada Presidenta sometió a votación dicho proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad.

Más adelante, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen referente al oficio No. DPM/0033/02/2018, relativo al acuerdo sobre límites territoriales de los municipios de Mérida y Umán y solicitó al Diputado Luis Enrique Castillo Ruz que dé lectura al mismo.

Puesto a discusión dicho proyecto de dictamen y no habiéndola, la Diputada Presidenta lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

Posteriormente, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen referente al oficio PRE-KAN-0488 del Municipio de Kanasín, en relación con el acuerdo de límites territoriales con el Municipio de Mérida y enseguida pidió al Diputado Luis Enrique Castillo Ruz que dé lectura al mismo.

Terminada la lectura y luego que los diputado consideraron por unanimidad que el asunto estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta sometió a votación el proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad. En tal razón solicitó a la Secretaría General que recabe las firmas respectivas y les dé el trámite pertinente. De igual forma, instruyó a la Secretaría General para que distribuya los dictámenes recién aprobados a todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En los asuntos generales, la Diputada Silvia América López Escoffié precisó que si los diputados no hacen comentarios antes de la sesión es porque consideran que pueden hacerlo durante la discusión de los temas; por otro lado, consideró que se tuvo la sensación que se votaron dos veces los asuntos, por lo que sugirió buscar la forma de agilizar los trabajos en la comisión. Asimismo, solicitó que, de ser posible, se utilicen elementos visuales en la pantalla para ayudar a un mejor análisis de los asuntos.

En el uso de la voz, el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz propuso que para agilizar los trabajos el acta de la sesión anterior se envíe a los diputados un día antes de la sesión, con el fin de obviar su lectura, de manera que solo se someta a discusión y su aprobación. Dicha propuesta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad.

A solicitud de la Diputada Silvia América López Escoffié, la Diputada Presidenta precisó que en la próxima sesión se abordarán los siguientes asuntos: Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona al artículo 48 bis de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán e iniciativa para modificar los artículos 65 y 76 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

173 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las quince horas con diez minutos del día veintinueve de enero del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

SECRETARIO.

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

SECRETARIO.

DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

VOCAL.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL.

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.

VOCAL.

DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

VOCAL.

DIP. FELIPE GERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.